

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso de seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para dirigirse a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficinas, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono)	Servicio Automatizado (Sí/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Aseorías de Afiliados y no afiliados, empleadores, pensionistas, jubilados	Trámite orientado a brindar asesoría a los afiliados, beneficiarios, empleadores.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	1- Cédula de Identidad	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	5 min	Ciudadanos	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Mariz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Oficinas a nivel nacional	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite.	42.768	258.404	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.
2	Reducción de intereses	Trámite orientado a conceder la reducción de intereses, multas y recargos a quienes monten obligaciones de aportes generadas hasta el 02 de abril del 2018 y se encuentren en mora y responsabilidad	1- Ingresar a la página principal del IESS. 2- Ingresar al sistema de usuario y clave de empleador, opción reducción de intereses / generación de comprobantes con reducción. 3- Seleccionar los comprobantes que desea cancelar. 4- Dar click en generar el comprobante de pago. 5- Imprimir comprobante. 6- Acreditarse a las ventanillas de atención universal o realizar un turno.	1- Cédula de Identidad 2- Clave de acceso al portal IESS	Ley Orgánica para el fomento productivo, creación de inversiones, generación de empleo y estabilidad y equilibrio fiscal.	8:00 a 17:00 0:00 a 24:00	Gratuito	15 min 5 min	Empleadores	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias. Se atiende a través de la web.	<a href="http://www.iesg.gov.ec/">http://www.iesg.gov.ec/</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	Sí	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	<a href="https://www.iesg.gov.ec/empleador-webpages/principal.pdf">https://www.iesg.gov.ec/empleador-webpages/principal.pdf</a>	0	2.153	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.
3	Desbloqueo de clave de afiliado para acceso al portal IESS	Trámite orientado a desbloquear la opción de generación de una clave de asegurado, para la obtención de la contraseña.	1- Accionarse al sistema de atención universal y realizar un turno. 2- Presentar su documento de identificación y debe responder preguntas de seguridad, en base a sus respuestas el agente de atención habilita el acceso para que pueda generar la clave en el sistema del IESS.	1- Cédula de Identidad	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	5 min	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Mariz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	28.138 personas mensuales	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite.	84.557	471.910	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.
4	Actualización de datos de afiliado/código de identificación para ventanilla de empresa, representante legal, sucursales y agencias en la web.	Trámite orientado a mantener actualizada la información personal del asegurado de forma presencial/ virtual	1- Ingresar al portal web, www.iesg.gov.ec, registrar usuario y clave de acceso. Ingresar en la opción información, dar click en actualización de datos, actualizar información, dar click en guardar. 2- Ingresar en el portal web, IESS en línea/ Servicios en general/ Actualizar datos, ingresar en la opción Actualización Datos del Asegurado, actualizar la información y se despliega el Acuerdo de Responsabilidad y uso de la información el mismo que es necesario registrar de forma diligenciada ya que a reemplazar suscritor por el asegurado deberá estar archivado.	1- Cédula de Identidad 2- Clave de acceso al portal IESS	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web.	<a href="https://www.iesg.gov.ec/">https://www.iesg.gov.ec/</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	Sí	<a href="https://www.iesg.gov.ec/afiliado-webpages/principal.pdf">https://www.iesg.gov.ec/afiliado-webpages/principal.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gov.ec/afiliado-webpages/principal.pdf">https://www.iesg.gov.ec/afiliado-webpages/principal.pdf</a>	14.476	109.792	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.
4	Actualización de datos de afiliado/código de identificación para ventanilla de empresa, representante legal, sucursales y agencias en la web.	Trámite orientado a mantener actualizada la información de la empresa, el representante legal y sus sucursales, cuando los datos del SRI no han sido migrados a la plataforma informática del IESS.	1- Ingresar al portal web, www.iesg.gov.ec, link historia laboral, registrar usuario y clave de acceso. Ingresar en la opción información, dar click en actualización de datos, actualizar información, dar click en guardar. 2- Ingresar en el portal web, IESS en línea/ Servicios en general/ Actualizar datos, ingresar en la opción Actualización Datos del Asegurado, actualizar la información y se despliega el Acuerdo de Responsabilidad y uso de la información el mismo que es necesario registrar de forma diligenciada ya que a reemplazar suscritor por el asegurado deberá estar archivado.	1- Cédula de Identidad 2- Clave de acceso al portal IESS	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	inmediato	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web.	<a href="https://www.iesg.gov.ec/">https://www.iesg.gov.ec/</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	Sí	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	<a href="https://www.iesg.gov.ec/afiliado-webpages/opcioninformaciondatosdesolicitanteactualizaciondatosdelasegurado">https://www.iesg.gov.ec/afiliado-webpages/opcioninformaciondatosdesolicitanteactualizaciondatosdelasegurado</a>	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.
		Trámite orientado a mantener actualizada la información de la empresa, el representante legal y sus sucursales, cuando los datos del SRI no han sido migrados a la plataforma informática del IESS.	1- Solicitar turno. 2- Presentar requisitos en la ventanilla. 3- Recibir respuesta de actualización de datos.	1- Cédula de Identidad 2- Registro único de contribuyentes (RUC)	Verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratuito	inmediato	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Mariz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite.	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.
		Trámite orientado a proporcionar al asegurado su clave de acceso al portal IESS.	1- Ingresar al portal web, www.iesg.gov.ec, registrar en la opción general clave por primera vez o en la opción general recuperar clave, colocar su número de cédula y los caracteres que se indican, seleccionar la fecha de nacimiento y responder preguntas de desafío. 2- Construir su banco de información personal, registrar como afiliado, seleccionar el tipo de afiliación y seleccionar el número de IESS.	1- Cédula de Identidad	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	15 min	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	<a href="http://www.iesg.gov.ec/">http://www.iesg.gov.ec/</a>	Ventanilla y página web IESS	Sí	<a href="https://www.iesg.gov.ec/solicitante-webpages/public/principal.pdf">https://www.iesg.gov.ec/solicitante-webpages/public/principal.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gov.ec/solicitante-webpages/public/principal.pdf">https://www.iesg.gov.ec/solicitante-webpages/public/principal.pdf</a>	13.946	105.864	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.
5	Clave de afiliados/ patronal para acceso al portal IESS	Trámite orientado a registrar una clave de acceso al portal IESS para que realice el registro de novedades de sus trabajadores y las actualizaciones de información de la empresa.	EN EL PORTAL WEB Registro patronal en el sistema de historia laboral (solicitud de clave para Empleador) 1- Ingresar a la página web www.iesg.gov.ec/ Empleador / Registro de nuevo empleador / Registro de nuevo empleador / Escoger el sector al que pertenece (privado, público o doméstico); ingresar los datos obligatorios que tienen asignados, digitar el número de RUC y en caso de empleador doméstico digitar número de cédula. 2- Ingresar al sistema de empleador y registrar los campos que solicita el sistema, en el resumen del Registro de Empleador al final del formulario diligenciar la información de la solicitud de clave. 3- Imprimir el formulario de solicitud de clave. En los centros - ventanillas de atención universal 4- Presentar los requisitos al agente de atención, en caso de que el trámite se realice por un tercero presentar la cédulas originales del delegado y del representante legal. 5- Recibir el sobre con la clave asignada.	1- Formulario de solicitud de clave patronal 2- Cédula de Identidad 3- Clave de acceso al portal IESS	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	5 min	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Mariz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	<a href="http://his.iesg.gov.ec/emg/kemgn/0670/pag/011">http://his.iesg.gov.ec/emg/kemgn/0670/pag/011</a>	<a href="http://his.iesg.gov.ec/emg/kemgn/0670/pag/011">http://his.iesg.gov.ec/emg/kemgn/0670/pag/011</a>	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.
6	Certificados de Afiliación, no afiliación para extranjeros, de prestaciones que brinda IESS para remitir a otros países, de no empleador.	Trámite orientado a conceder un certificado en el que se indica si la persona se encuentra o no afiliada al IESS.	El solicitante de la prestación debe: - En caso de que no se encuentra afiliado 1- Ingresar en la página www.iesg.gov.ec/ Sección Afiliados/ Certificado de afiliado registrar el número de cédula o código/ seleccionar tipo de seguro, el sistema generará el certificado. - En caso de que se encuentra afiliado	1- Cédula de Identidad	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Ciudadano solicitante	Se atiende a través de la página web.	<a href="https://www.iesg.gov.ec/">https://www.iesg.gov.ec/</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	Sí	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	Para personas sin actividad económica o trabajador no remunerado del hogar <a href="http://his.iesg.gov.ec/emg/kemgn/0670/pag/011">http://his.iesg.gov.ec/emg/kemgn/0670/pag/011</a>	1.397	10.385	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.
7	Registro de Dependientes afiliados voluntarios, de novedades bajo régimen de afiliación voluntaria, de novedades que afectan al trabajador, de dependientes por parte del empleador.	Trámite orientado a registrar los dependientes de un trabajador (Cónyuge o conviviente a tipos menores de 18 años) para que puedan acceder a la cobertura de salud.	En los centros - ventanillas de atención universal. 1- Accionarse a los centros - ventanillas de atención y solicitar turno. 2- Presentar los requisitos para el registro de los dependientes. El afiliado puede solicitar el registro de sus dependientes a su empleador, para que éste lo realice a través del portal web del IESS.	1- Cédula de Identidad y/o ciudadana 2- Carné de persona con discapacidad	Ley de Seguridad Social, Art. 102, 117, 244 y 248, Resolución Nro. C.D. 516 de 30 de marzo del 2016, Art. 27, Resolución Nro. C.D. 657 de Agosto 2013, Art. 2.3.1 literales c y e.	8:00 a 17:00	Gratuito	10 min	Afiliados al IESS y beneficiarios	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Mariz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite.	3.795	34.786	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.
		Trámite orientado a registrar todas las novedades que afectan a la historia laboral del afiliado en el portal IESS.	1- Ingresar a la página www.iesg.gov.ec/ Sección Empleador / Aviso de entrada y salida / Registrar cédula y clave de empleador para novedades de afiliado.	1- Cédula de Identidad 2- Clave de acceso al portal IESS	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web.	<a href="http://www.iesg.gov.ec/">http://www.iesg.gov.ec/</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	Sí	<a href="https://www.iesg.gov.ec/empleador-webpages/principal.pdf">https://www.iesg.gov.ec/empleador-webpages/principal.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gov.ec/empleador-webpages/principal.pdf">https://www.iesg.gov.ec/empleador-webpages/principal.pdf</a>	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.
8	Acceso a información de historia laboral, información de la empresa, oficinas pagadas fiscalia	Trámite orientado a brindar información de la historia laboral del afiliado.	El solicitante de la prestación debe: 1- Ingresar en la página www.iesg.gov.ec / Sección Afiliado/ Historia Laboral / registrar número de cédula y clave / Consultar opciones de líneas - Tiempo de servicio por empleador - Reportes 2- Seleccionar el que desea consultar.	1- Clave de acceso al portal IESS 2- Cédula de Identidad	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Ciudadano solicitante	Se atiende a través de la página web.	<a href="https://www.iesg.gov.ec/">https://www.iesg.gov.ec/</a>	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	Sí	<a href="https://www.iesg.gov.ec/afiliado-webpages/principal.pdf">https://www.iesg.gov.ec/afiliado-webpages/principal.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gov.ec/afiliado-webpages/principal.pdf">https://www.iesg.gov.ec/afiliado-webpages/principal.pdf</a>	6.389	56.057	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.
		Trámite orientado a registrar y acceder a la información registrada por la empresa en el portal IESS.	El solicitante de la prestación debe: EN EL PORTAL WEB 1- Ingresar en la página web www.iesg.gov.ec / empleador / Servicios en línea / Registro de Nuevo Empleador / Empleador con Clave / Registrar cédula y clave de acceso al portal. 2- Seleccionar la opción Servicio de Nuevos Afiliados / Aviso del Empleador / Aviso de Liquidación o Inactividad de la empresa / Registrar los datos que el sistema solicita. EN LOS CENTROS - VENTANILLAS DE ATENCIÓN UNIVERSAL (CAU) 3- Solicitar turno. 4- Presentar los requisitos en los Centros de Atención Universal (CAU).	1- Cédula de Identidad 2- Clave de acceso al portal IESS	Verificación de reglas y normativas	0 a 24 horas	Gratuito	5 min	Afiliados	Se atiende a través de la página web.	<a href="https://www.iesg.gov.ec/">https://www.iesg.gov.ec/</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	Sí	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite.	<a href="https://app.iesg.gov.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index">https://app.iesg.gov.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index</a>	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.
		Trámite orientado a inhabilitar la clave de acceso como empleador en el portal web.	EN EL PORTAL WEB 1- Ingresar en la página web www.iesg.gov.ec / empleador / Servicios en línea / Registro de Nuevo Empleador / Empleador con Clave / Registrar cédula y clave de acceso al portal. 2- Seleccionar la opción Servicio de Nuevos Afiliados / Aviso del Empleador / Aviso de Liquidación o Inactividad de la empresa / Registrar los datos que el sistema solicita.	1- Clave de acceso al portal IESS 2- Documento de liquidación de empresa 3- Registro único de contribuyentes (RUC) generado 4- Solicitud 5- Cédula de Identidad	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web.	<a href="https://app.iesg.gov.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index">https://app.iesg.gov.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	Sí	<a href="https://app.iesg.gov.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index">https://app.iesg.gov.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index</a>	<a href="https://app.iesg.gov.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index">https://app.iesg.gov.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index</a>	415	8.644	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.
		Trámite orientado a registrar y aprobar las planillas de aportes de diferencias y reactivos.	EN EL PORTAL WEB 1- Ingresar en la página www.iesg.gov.ec / Sección Empleador / Servicios en Línea / Nuevos sueltos / Sección Afiliados / Registro de Nuevos Afiliados / Tipo de Nueva Afiliación / Seleccionar la opción Planillas Diferencias y Reactivos / 2- Recibir la información solicitada por el sistema.	1- Cédula de Identidad 2- Clave de acceso al portal IESS; 3- Sanatoria autorizada; 4- Contrato colectivo 5- Solicitud	verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web.	<a href="https://app.iesg.gov.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index">https://app.iesg.gov.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	Sí	<a href="https://app.iesg.gov.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index">https://app.iesg.gov.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index</a>	<a href="https://app.iesg.gov.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index">https://app.iesg.gov.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index</a>	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
9	Solicitud de Aviso y aprobación de liquidación o inactividad de la empresa, de registro y aprobación de planillas de diferencias para empleadores públicos, de regeneración y pagos de planillas de aportes, de registro, aprobación y pago de planillas declaradas, de débito bancario para empleadores	Trámite orientado a facilitar la modificación de la información de una planilla y general no pagada.	EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN UNIVERSAL 1. Acercarse a los centros / ventanillas de atención universal y solicitar turno. 2. Acercarse a la ventanilla y presentar los requisitos. 3. El servidor del IESS le comunicará que se han anulado los comprobantes de fondos de reserva y aportes. 4. Solicitar turno.  EN EL PORTAL WEB 1. Ingresar en la página web www.iesg.gob.ec / empleador / Servicios en línea / Mora Patronal / Registrar cédula y clave de acceso al portal. 2. Seleccionar la opción Servicio de Novedades / Avisos del Empleador / Novedades de Planillas declaradas / Registrar la información que solicita el sistema. EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN UNIVERSAL (CAU) 3. Solicitar turno.	1. Control de trabajo; 2. Rol de pago; 3. Acta de terminación de contrato laboral; 4. Solicitud de afiliado adscrito a la licencia por maternidad o paternidad; 5. Solicitud.	verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratis	20 min	Empleadores	Se atiende a través de la página web	<a href="https://app.iesg.gob.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index">https://app.iesg.gob.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	<a href="https://app.iesg.gob.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index">https://app.iesg.gob.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index</a>	<a href="https://app.iesg.gob.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index">https://app.iesg.gob.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index</a>	0	0	
9	Trámite orientado a reconocer la prestación de servicios del afiliado declarada de forma esporádica.	Trámite orientado a reconocer la prestación de servicios del afiliado declarada de forma esporádica.	EN EL PORTAL WEB 1. Ingresar en la página web www.iesg.gob.ec / empleador / Servicios en línea / Mora Patronal / Registrar cédula y clave de acceso al portal. 2. Seleccionar la opción Servicio de Novedades / Avisos del Empleador / Novedades de Planillas declaradas / Registrar la información que solicita el sistema. EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN UNIVERSAL (CAU) 3. Solicitar turno.	1. Solicitud; 2. Cédula de identidad; 3. Clave de acceso al portal IESS; 4. Declaración del impuesto a la renta; 5. Hoja de control de asistencia; 6. Rol de pago; 7. Reporte de pago de décimo; 8. Certificado de trabajo; 9. Acta de finiquito; 10. Sentencia ejecutoriada.	verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratis	15 días	Empleadores	Se atiende a través de la página web	<a href="https://app.iesg.gob.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index">https://app.iesg.gob.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	<a href="https://app.iesg.gob.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index">https://app.iesg.gob.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index</a>	<a href="https://app.iesg.gob.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index">https://app.iesg.gob.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index</a>	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período
10	Asignación de código de identificación para extranjeros	Trámite orientado a validar la información de la cuenta bancaria registrada por el empleador	EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN UNIVERSAL 1. Acercarse a los Centros de Atención Universal, solicitar un turno. 2. Solicitar la aprobación de débito bancario.	1.- Cédula de identidad 2.- Solicitud de débito bancario 3.- Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	3 min	Empleadores	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias	Edf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esa. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Centros de Atención Universal (CAU)	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	0	0	
10	Asignación de código de identificación para extranjeros	Trámite orientado a asignar un código de identificación a los ciudadanos extranjeros para propósito de aseguramiento en el IESS.	1.- Acercarse a los Centros / ventanillas de atención universal del IESS con los requisitos, tomar un turno en información 2.- Presentar los requisitos. 3.- Recibir el código de identificación para extranjero.	1.- Solicitud 2.- Pasaporte y visa	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	5 min	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias	Edf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esa. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	1.403	10.855	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período
11	Registro y actualización de cuenta bancaria para afiliados	Trámite orientado al registro, actualización y aprobación de una cuenta bancaria personal de los asegurados al IESS, para que puedan recibir el dinero de prestaciones y servicios económicos.	EN EL PORTAL 1. Ingresar al portal web, www.iesg.gob.ec, link historia laboral, registrar usuario y clave de acceso / Información / actualización de datos / Información de cuenta bancaria / Pagos de fondos de reserva, préstamos, cesantías / Registrar aportes / Registrar datos de cuenta bancaria. EN LOS CENTROS / VENTANILLAS DE ATENCIÓN UNIVERSAL Para personas en actividad económica o trabajador no remunerado del hogar 1. Ingresar en la página www.iesg.gob.ec / Personal independiente o Trabajador no remunerado del hogar / Solicitud Afiliación / Registrar número de la cédula y fecha de nacimiento. 2. Registrar datos solicitados por el sistema en la opción régimen de afiliación, colocar Afiliación sin relación de dependencia y registrar hasta de aportación / Completar datos solicitados. Para personas en actividad económica o trabajador no remunerado del hogar 1. Ingresar en la página www.iesg.gob.ec / Personal independiente o Trabajador no remunerado del hogar / Solicitud Afiliación / Registrar número de la cédula y fecha de nacimiento. 2. Registrar datos solicitados por el sistema en la opción régimen de afiliación, colocar Afiliación sin relación de dependencia y registrar hasta de aportación / Completar datos solicitados. Para personas en actividad económica o trabajador no remunerado del hogar 1. Ingresar en la página www.iesg.gob.ec / Personal independiente o Trabajador no remunerado del hogar / Solicitud Afiliación / Registrar número de la cédula y fecha de nacimiento. 2. Registrar datos solicitados por el sistema en la opción régimen de afiliación, colocar Afiliación sin relación de dependencia y registrar hasta de aportación / Completar datos solicitados.	1.- Cédula de identidad 2.- Clave de acceso al portal IESS	Verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratis	5 días	Asegurados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Edf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esa. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	<a href="https://www.iesg.gob.ec/afiliado-web/pages/principal.pdf">https://www.iesg.gob.ec/afiliado-web/pages/principal.pdf</a>	19.418	147.972	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período
12	Afiliación voluntaria de personas domiciliadas en el exterior y dentro del país y trabajo no remunerado del hogar	Trámite orientado a facilitar la afiliación al IESS de las personas sin relación de dependencia.	EN EL PORTAL 1. Ingresar en la página www.iesg.gob.ec / Personal independiente o Trabajador no remunerado del hogar / Solicitud Afiliación / Registrar número de la cédula y fecha de nacimiento. 2. Registrar datos solicitados por el sistema en la opción régimen de afiliación, colocar Afiliación sin relación de dependencia y registrar hasta de aportación / Completar datos solicitados. Para personas en actividad económica o trabajador no remunerado del hogar 1. Ingresar en la página www.iesg.gob.ec / Personal independiente o Trabajador no remunerado del hogar / Solicitud Afiliación / Registrar número de la cédula y fecha de nacimiento. 2. Registrar datos solicitados por el sistema en la opción régimen de afiliación, colocar Afiliación sin relación de dependencia y registrar hasta de aportación / Completar datos solicitados.	1.- Cédula de identidad 2.- Clave de acceso al portal IESS	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratis	5 min	Ciudadano solicitante	Se atiende a través de la página web	<a href="https://www.iesg.gob.ec/">https://www.iesg.gob.ec/</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	<a href="http://iesg.gob.ec/em/temon/2020/2021/">http://iesg.gob.ec/em/temon/2020/2021/</a>  Para personas con actividad económica o trabajador no remunerado del hogar  Para personas con actividad económica o trabajador no remunerado del hogar	1.089	9.905	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período
13	Extensión de cobertura de salud para convivir / conviviente	Trámite orientado a brindar acceso a cobertura de salud al convivir o conviviente del asegurado.	1. Ingresar en la página www.iesg.gob.ec / Sección Afiliado / Extensión Salud Cónyuges hijos / Extensión de cobertura de salud Solicitud de Extensión de Salud para cónyuges, hijos. 2. Registrar la información solicitada por el sistema y guardar.	1.- Cédula de identidad 2.- Clave de acceso al portal IESS	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	5 min	Afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias	Edf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esa. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal Web	SI	<a href="https://www.iesg.gob.ec/afiliado-web/pages/principal.pdf">https://www.iesg.gob.ec/afiliado-web/pages/principal.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/afiliado-web/pages/principal.pdf">https://www.iesg.gob.ec/afiliado-web/pages/principal.pdf</a>	1.069	8.466	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período
14	Reclamo por falta de afiliación	Trámite orientado a verificar y determinar si el reclamo es procedente.	1. Ingresar en la página web www.iesg.gob.ec / Denuncias / Denuncias de no afiliación / Registrar datos que solicita el sistema 2. Presentar documentos que respalden el reclamo (Puede presentar roles de pago, contratos de trabajo, actas de finiquito, acciones de personal, entre otros.) 3. Recibir el informe en el que se determina o no la prestación de servicios.	1.- Cédula de identidad 2.- Clave de acceso al portal IESS	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	<a href="http://www.iesg.gob.ec/">http://www.iesg.gob.ec/</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	<a href="https://www.iesg.gob.ec/afiliado-web/gestion/usuario-de-no-afiliacion/">www.iesg.gob.ec/afiliado-web/gestion/usuario-de-no-afiliacion/</a>	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	41	711	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período
15	Transferencia de novedades a través de cargas batch.	Trámite orientado a facilitar al empleador el registro de novedades que afectan a la historia laboral de sus trabajadores de forma masiva.	1.- Ingresar a la página www.iesg.gob.ec / Sección Empleador / Cargas Batch / Empleador con clave / Servicio de Novedades / Carga de Datos en Batch / Transferencia de Archivos / Registrar la información solicitada por el sistema / Subir el archivo / Transferir datos. 2.- Verificar en el sistema electrónico que se han transferido los datos.	1.- Cédula de identidad 2.- Clave de acceso al portal IESS	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratis	5 min	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	<a href="http://www.iesg.gob.ec/">http://www.iesg.gob.ec/</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	<a href="https://www.iesg.gob.ec/empleador-web/pages/principal.pdf">https://www.iesg.gob.ec/empleador-web/pages/principal.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/empleador-web/pages/principal.pdf">https://www.iesg.gob.ec/empleador-web/pages/principal.pdf</a>	0	84	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período
16	Rectificación de la causa del aviso de salud	Trámite orientado a rectificar la novedad de la causa de salud.	1.- Solicitar un turno. 2.- Presentar documentación de respaldo. 3.- Si es procedente se rectifica la causa de salud.	1.- Cédula de identidad 2.- Solicitud. 3.- Acta de finiquito.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	5 min	Afiliados / Empleadores IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias	Edf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esa. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	NO	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	102	667	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período
17	Emisión del código asignado y registro de los dependientes de afiliados extranjeros	Trámite orientado a registrar los dependientes de un afiliado extranjero (convivir o conviviente e hijos menores de 18 años) para que puedan acceder a la cobertura de salud.	1.- Solicitar un turno. 2.- Presentar requisitos para la emisión del código de extranjero y registro de dependientes. 3.- Solicitar el registro de sus dependientes al empleador.	1.- Pasaporte 2.- Partida de Nacimiento 3.- Acta de matrimonio 4.- Documento que verifique la nacionalidad 5.- Documento de identidad del país de origen	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00 0:00 a 24:00	Gratis	15 min 5 min	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias	Edf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esa. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Página web y oficinas a nivel nacional	NO	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	84	809	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período
18	Información de tiempo de servicio en el exterior	Trámite orientado a requerir información del tiempo de servicio del afiliado a otros países con los que el IESS mantiene convenios en materia de prestaciones, España, Portugal, Chile, Uruguay, Brasil, Perú, Colombia, Venezuela, Costa Rica, El Salvador.	El solicitante de la prestación debe: 1.- Presentar requisitos en los Centros de Atención Universal (CAU) o nivel nacional para la emisión del código de extranjero y registro de dependientes. 2.- Recibir el registro de sus dependientes al empleador.	1. Documento nacional de identificación - DNI 2. Solicitud.	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias	Edf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esa. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla Gestión Docum.	NO	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	1	38	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período
19	Migración o fusión de aportes	Trámite orientado a mantener actualizada y unificada la información de la historia laboral del afiliado.	1.- Presentar los requisitos en los Centros de Atención Universal (CAU) a nivel nacional, mediante las ventanillas de Gestión Documental. 2.- Recibir confirmación de recepción del trámite. 3.- Recibir oficio de respuesta en el que se indica que se han transferido los datos. 4.- Recibir oficio de respuesta en el que se indica que se han verificado los aportes (Recibir respuesta en el sistema <a href="http://www.gestiondocumental.com">www.gestiondocumental.com</a> )	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía. 2. Acuerdo Administrativo. 3. Solicitud.	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias	Edf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esa. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla, página web	SI	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	<a href="https://www.iesg.gob.ec/Perfomones-publicacion-web/pages/registro.pdf">https://www.iesg.gob.ec/Perfomones-publicacion-web/pages/registro.pdf</a>	16	132	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período
20	Verificación de aportes y migración de host a H	Trámite orientado a verificar los aportes del afiliado (Host)	1.- Solicitar un turno. 2.- Realizar la migración del sistema Host a HL. 3.- Recibir oficio de respuesta en el que se indica que se han verificado los aportes (Recibir respuesta en el sistema <a href="http://www.gestiondocumental.com">www.gestiondocumental.com</a> )	1. Cédula de identidad 2. Planillas. 3.- Carta de Afiliación. 4.- Solicitud.	Ley de Seguridad Social, Artículo 244 y 248, Resolución CD 516 Art. 27	8:00 a 17:00	Gratis	8 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias	Edf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esa. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla Gestión Documental	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	398	2.162	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período
21	Desplazamiento de trabajadores al exterior.	Trámite orientado a mantener la afiliación al IESS por el tiempo de desplazamiento del trabajador al exterior, en virtud de lo establecido en los diferentes convenios de seguridad social.	EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN UNIVERSAL (CAU) 1.- Solicitar turno y presentar los requisitos. 2.- Recibir los formularios certificados.	1.- Cédula de identidad 2.- Documento de desplazamiento 3.- Solicitud.	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias	Edf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esa. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla Gestión Docum.	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	2	136	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se deberá listar los procesos que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio.)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficinas, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
22	Rectificación de planillas	Trámite orientado a rectificar planillas de aportes.	1- Presentar requisitos en gestión documental. 2- Recibir oficio de notificación de planilla (recibir respuesta en el sistema www.gestiondocumental.com).	1- Copia de las planillas. 2- Solicitud. 3- Declaración de impuesto a la renta. 4- Hoja de control de asistencia. 5- Rol de pago. 6- Reportes de pago de décimo. 7- Certificado de trabajo.	Resolución Nro. CD516.	8:00 a 17:00	Gratuito	60 días	Empleadores	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Eduf. Mariz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (953) (2) 223 03 20	Ventanilla Gestión Documental	NO	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	28	551	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.
23	Actualización de cargo de liquidador	Trámite orientado a actualizar el cargo de liquidador.	1- Presentar requisitos. 2- Actualización cargo de liquidador.	1- Cédula de identidad. 2- Ruc. Actualizado. 3- Notorramiento de liquidador.	Resolución Nro. CD516.	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Empleadores	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Eduf. Mariz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (953) (2) 223 03 20	Ventanilla	NO	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	238	691	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.
24	Aviso de caída para empleador doméstico falso	Trámite orientado a generar el aviso de caída para un empleador doméstico falso.	1- Presentar requisitos en gestión documental. 2- Recibir oficio de respuesta de actualización (recibir respuesta en el sistema www.gestiondocumental.com).	1- Acta de finiquito. 2- Acta de defunción. 3- Solicitud.	Resolución Nro. CD516.	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Empleadores	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Eduf. Mariz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (953) (2) 223 03 20	Ventanilla Gestión Documental	NO	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	3.588	3.948	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.
25	Solicitud de generación y anulación de comprobantes de cartera	Trámite orientado a generar el comprobante de pago de planillas, glosas, flujos de crédito y cuotas de convenios.	1- Ingresar a la página del IESS opción Empleador/ servicios en línea generación de comprobantes. 2- Registrar número de cédula y clave de empleador. 3- En la opción comprobantes seleccionar: Generación Comprobantes Aportes - Generación Comprobantes Fondos - Generación Comprobantes Glosas - Generación Comprobante de Impuesto a la Renta. 4- Ingresar a la página del IESS opción Empleador/ servicios en línea generación de comprobantes. 5- Registro de cédula y clave de empleador.	1- Cédula de identidad. 2- Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	<a href="http://www.iesse.gov.ec/">http://www.iesse.gov.ec/</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	<a href="https://www.iesse.gov.ec/empleador-web/pages/principal.pdf">https://www.iesse.gov.ec/empleador-web/pages/principal.pdf</a>	<a href="https://www.iesse.gov.ec/empleador-web/pages/principal.pdf">https://www.iesse.gov.ec/empleador-web/pages/principal.pdf</a>	11.821	55.277	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.
26	Consulta de comprobantes de cartera	Trámite orientado a consultar e imprimir el comprobante de pago generado por parte del empleador.	1- Ingresar a la página del IESS opción Empleador/ servicios en línea generación de comprobantes. 2- Registro de cédula y clave de empleador.	1- Cédula de identidad 2- Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Empleadores	Se atiende a través de la página web.	<a href="https://www.iesse.gov.ec/">https://www.iesse.gov.ec/</a>	Portal Web	SI	<a href="https://www.iesse.gov.ec/empleador-web/pages/principal.pdf">https://www.iesse.gov.ec/empleador-web/pages/principal.pdf</a>	<a href="https://www.iesse.gov.ec/empleador-web/pages/principal.pdf">https://www.iesse.gov.ec/empleador-web/pages/principal.pdf</a>	6.126	40.126	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.
27	Registro de la cuenta del banco central Ecuador	Trámite orientado a registrar de la cuenta T del Banco Central del Ecuador en la base de datos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	1- Ingresar a la página del IESS opción Empleador/ servicios en línea generación de comprobantes. 2- Registrar número de cédula y clave de empleador. 3- En la opción Transparencia y pagos seleccionar consulta de comprobantes.	1- Ingresar a la página del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESSE) en línea: <a href="https://www.iesse.gov.ec/">https://www.iesse.gov.ec/</a> y escoger la opción Servicios en línea/Registros/Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. 2- Registro de cédula y clave 3- En la opción Transparencia y pagos seleccionar consulta de comprobantes.	1- Cédula de identidad 2- Clave de acceso al portal IESS	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Afiliados	Se atiende a través de la página web.	<a href="https://www.iesse.gov.ec/">https://www.iesse.gov.ec/</a>	Portal Web	SI	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.
28	Cancelación comprobantes a través de tarjetas de crédito	Trámite orientado a facilitar el pago de obligaciones vía web, por medio de tarjeta de crédito.	1- Ingresar a la página web del Instituto, en el Link <a href="https://www.iesse.gov.ec/">https://www.iesse.gov.ec/</a> y seleccionar la opción /empleadores/ generación, consulta e impresión de comprobantes. 2- Registrar número de cédula y clave de empleador. 3- En la opción comprobantes seleccionar pago con tarjeta de crédito.	1- Cédula de identidad. 2- Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Empleador / Afiliados Voluntarios	Se atiende a través de la página web.	<a href="https://www.iesse.gov.ec/">https://www.iesse.gov.ec/</a>	Portal Web	SI	<a href="https://www.iesse.gov.ec/empleador-web/pages/principal.pdf">https://www.iesse.gov.ec/empleador-web/pages/principal.pdf</a>	<a href="https://www.iesse.gov.ec/empleador-web/pages/principal.pdf">https://www.iesse.gov.ec/empleador-web/pages/principal.pdf</a>	27	320	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.
29	Solicitudes de acuerdos de pago, convenio de mora, pago por partes, embargo de cuenta bancaria, levantamiento de medidas cautelares, impugnación de glosa, notificación de glosa.	Trámite orientado a asesorar al empleador o afiliado sobre las obligaciones con las que posee y las alternativas para solventar las mismas.	1- Ingresar a la página web del Instituto, en el Link <a href="https://www.iesse.gov.ec/">https://www.iesse.gov.ec/</a> y seleccionar la opción /empleadores/ generación, consulta e impresión de comprobantes. 2- Registrar número de cédula y clave de empleador. 3- En la opción comprobantes seleccionar pago con tarjeta de crédito.	1- Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	10 min	Empleadores y Afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Eduf. Mariz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (953) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite.	12.554	92.156	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.
30	Generación de títulos de créditos con la remisión de intereses	Trámite orientado a conceder la reducción de intereses, multas y recargos a quienes mantengan obligaciones de aportes generadas hasta el 02 de abril del 2019 y se encuentren en mora y responsabilidades patronales generadas.	1- Ingresar a la página principal del IESS. 2- Ingresar al sistema con usuario y clave de empleador, opción reducción de intereses / generación de comprobantes con reducción. 3- Seleccionar los comprobantes que desea cancelar. 4- De estar inconformidad con el acuerdo emitido por la Comisión Provincial de Prestaciones y Controversias. 5- Imprimir comprobantes.	1- Cédula de identidad. 2- Clave de acceso al portal IESS	Ley Orgánica para el fomento productivo, creación de inversiones, generación de empleo e estabilidad y equilibrio fiscal.	8:00 a 17:00 0:00 a 24:00	Gratuito 15 min	5 min	Empleadores	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	<a href="http://www.iesse.gov.ec/">http://www.iesse.gov.ec/</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	<a href="https://www.iesse.gov.ec/empleadores-web/pages/principal.pdf">https://www.iesse.gov.ec/empleadores-web/pages/principal.pdf</a>	430	2.795	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.
31	Solicitud de retiro o acumulación de	Trámite orientado a la devolución de valores de fondos de reserva a los afiliados que cumplen con los requisitos establecidos.	1- Ingresar a la página principal del IESS. 2- Ingresar al sistema con usuario y clave de empleador, opción reducción de intereses / generación de comprobantes con reducción. 3- Seleccionar los comprobantes que desea cancelar. 4- De estar inconformidad con el acuerdo emitido por la Comisión Provincial de Prestaciones y Controversias. 5- Imprimir comprobantes.	1- Cédula de identidad. 2- Clave de acceso al portal IESS	Ley Orgánica para el fomento productivo, creación de inversiones, generación de empleo e estabilidad y equilibrio fiscal.	8:00 a 17:00 0:00 a 24:00	Gratuito 15 min	5 min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web.	<a href="https://www.iesse.gov.ec/">https://www.iesse.gov.ec/</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	<a href="https://www.iesse.gov.ec/empleadores-web/pages/principal.pdf">https://www.iesse.gov.ec/empleadores-web/pages/principal.pdf</a>	<a href="https://www.iesse.gov.ec/empleadores-web/pages/principal.pdf">https://www.iesse.gov.ec/empleadores-web/pages/principal.pdf</a>	7.694	24.828	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.
31	Solicitud de retiro o acumulación de	Trámite orientado a la devolución de valores de los fondos de reserva, de los afiliados a seguro general que cumplen con los requisitos establecidos.	1- Ingresar a la página principal del IESS. 2- Ingresar al sistema con usuario y clave de empleador, opción reducción de intereses / generación de comprobantes con reducción. 3- Seleccionar los comprobantes que desea cancelar. 4- De estar inconformidad con el acuerdo emitido por la Comisión Provincial de Prestaciones y Controversias. 5- Imprimir comprobantes.	1- Cédula de identidad. 2- Clave de acceso al portal IESS	Ley Orgánica para el fomento productivo, creación de inversiones, generación de empleo e estabilidad y equilibrio fiscal.	8:00 a 17:00 0:00 a 24:00	Gratuito 15 min	5 min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web.	<a href="https://www.iesse.gov.ec/">https://www.iesse.gov.ec/</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	<a href="https://www.iesse.gov.ec/empleadores-web/pages/principal.pdf">https://www.iesse.gov.ec/empleadores-web/pages/principal.pdf</a>	<a href="https://www.iesse.gov.ec/empleadores-web/pages/principal.pdf">https://www.iesse.gov.ec/empleadores-web/pages/principal.pdf</a>	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
31	Fondos de reserva y/o cesantía	Trámite orientado a cumplir con la devolución de valores de fondos de reserva y/o cesantía a los beneficiarios del afiliado fallecido, que cumplan con las condiciones para el derecho a esta prestación.	1.- Acercarse a los Centros de Atención Universal y solicitar turno en ventanilla de información. 2.- Entregar Cédula de identidad del fallecido al servidor de ventanilla de atención. 3.- Recibir información si tiene o no valor de las cuentas individuales de Fondos de reserva y cesantía del afiliado fallecido. 4.- Entregar Requeridos al servidor de ventanilla de atención. 5.- Consultar en la cuenta bancaria de los beneficiarios el valor de fondos de cesantía y/o reserva.	1. Posesión efectiva de bienes 2. Certificado de matrimonio 3. Cédula de identidad 4. Solicitudes 5. Certificado de votación	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esp. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://app.ies.gob.ec/ies-fondos-reserva-afiliado-web/app/index">https://app.ies.gob.ec/ies-fondos-reserva-afiliado-web/app/index</a>	<a href="https://app.ies.gob.ec/ies-fondos-reserva-afiliado-web/app/index">https://app.ies.gob.ec/ies-fondos-reserva-afiliado-web/app/index</a>	0	0	El formulario estadística del último periodo	
32	Solicitud de desbloqueo de fondos de reserva, fondos de cesantía	Trámite orientado a liberar los valores de la cuenta individual de fondos de reserva de los afiliados, que mantengan un monto acumulado mayor o igual a 3.000 dólares.	1.- Acercarse a los Centros de Atención Universal y solicitar turno en ventanilla de información. 2.- Entregar requisitos al servidor de la ventanilla de atención 3.- Llenar la solicitud de desbloqueo de cesantía. 4.- Recibir notificación de desbloqueo de fondos de Cesantía o consultar en el portal web <a href="http://www.ies.gob.ec/Afiliados/">www.ies.gob.ec/Afiliados/</a> Fondos de Cesantía con su clave de acceso.	1. Certificado de votación. 2. Cédula de identidad 3. Solicitud. 4. Poder notariado.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	3 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esp. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal Web y ventanillas.	No	<a href="https://app.ies.gob.ec/ies-fondos-reserva-afiliado-web/app/index">https://app.ies.gob.ec/ies-fondos-reserva-afiliado-web/app/index</a>	<a href="https://app.ies.gob.ec/ies-fondos-reserva-afiliado-web/app/index">https://app.ies.gob.ec/ies-fondos-reserva-afiliado-web/app/index</a>	103	8.228	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de información estadística del último periodo	
33	Petición de acreditación, bloqueo, desbloqueo o información de la cuenta individual de fondos de reserva o fondos de cesantía requeridos por un juzgado	Trámite orientado a dar información, acreditación, bloqueo o desbloqueo de los valores de la cuenta individual de fondos de reserva o fondos de cesantía emitida por un juez.	1.- Acercarse a la ventanilla de Gestión Documental. 2.- Entregar orden judicial. 3.- Recibir oficio de respuesta vía Quijux y físico.	1. Orden Judicial.	Verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratis	2 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esp. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	3.800	12.826	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de información estadística del último periodo	
34	Consulta de la cuenta individual de fondos de reserva o fondos de cesantía	Trámite orientado a facilitar el acceso a la información de los valores de fondos de reserva a los afiliados que mantengan montos acumulados por este concepto.	1.- Acercarse a la ventanilla de Gestión Documental. 2.- Entregar orden judicial. 3.- Recibir oficio de respuesta vía Quijux y físico.	1. Orden Judicial	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	2 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esp. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Centros de Atención Universal (CAU).	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de información estadística del último periodo	
		Trámite orientado a facilitar el acceso a la información de los valores de fondos de reserva a los afiliados que mantengan montos acumulados por este concepto.	1.- Ingresar a la página <a href="http://www.ies.gob.ec">www.ies.gob.ec</a> , escoger la sección de afiliado, dar click en la opción Fondos de Reserva, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, seleccionar cuenta reservada para visualizar los datos y valor. 2.- Recibir visualmente el valor total de la cuenta individual de fondo de Reserva.	1. Cédula de identidad 2. Clave de acceso al portal IESS.	Verificación de reglas y normativas	00:00 a 24:00	Gratis	5 min	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web.	<a href="https://www.ies.gob.ec/">https://www.ies.gob.ec/</a>	Página web y oficinas a nivel nacional.	SI	<a href="https://app.ies.gob.ec/ies-fondos-reserva-afiliado-web/app/index">https://app.ies.gob.ec/ies-fondos-reserva-afiliado-web/app/index</a>	<a href="https://app.ies.gob.ec/ies-fondos-reserva-afiliado-web/app/index">https://app.ies.gob.ec/ies-fondos-reserva-afiliado-web/app/index</a>	1.214	36.066	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de información estadística del último periodo	
		Trámite orientado a facilitar el acceso a la información de los valores de fondos de reserva a los afiliados que mantengan montos acumulados por este concepto.	1.- Ingresar a la página <a href="http://www.ies.gob.ec">www.ies.gob.ec</a> , escoger la sección de afiliado, dar click en la opción Cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, seleccionar cuenta cesantía para visualizar los datos y valor.	1. Cédula de identidad 2. Clave de acceso al portal IESS.	Verificación de reglas y normativas	00:00 a 24:00	Gratis	5 min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web.	<a href="https://www.ies.gob.ec/es/web/guest/cesantias1">https://www.ies.gob.ec/es/web/guest/cesantias1</a>	Página web y oficinas a nivel nacional.	SI	<a href="https://app.ies.gob.ec/es/web/guest/cesantias1">https://app.ies.gob.ec/es/web/guest/cesantias1</a>	<a href="https://app.ies.gob.ec/es/web/guest/cesantias1">https://app.ies.gob.ec/es/web/guest/cesantias1</a>	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de información estadística del último periodo	
35	Centro de Atención Universal	Trámite orientado a la actualización de planillas de fondos de reserva para la actualización de novedades extemporáneas requeridas por el empleador.	Se debe especificar que la actualización de planillas de fondo de reserva, se realiza por pedido del patrono para el registro de novedades extemporáneas, para lo cual se debe seguir los siguientes pasos para la actualización: 1.- Acercarse a los centros de atención universal y solicitar un turno en ventanilla de información. 2.- Entregar los requisitos al servidor de atención. 3.- Recibir la confirmación de la actualización respectiva en el sistema.	1. Solicitud. 2. Acta de finiquito. 3. Registro uno de contribuyentes (RUC) generado	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 min	Empleadores	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esp. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	223	1.547	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de información estadística del último periodo	
36	Requidación de fondos de cesantía por aportes extemporáneos	Trámite orientado a la requidación de valores de los fondos de cesantía, de los afiliados por falta de oportunidad en el pago de aportes de los empleadores.	1.- Ingresar a la página <a href="http://www.ies.gob.ec">www.ies.gob.ec</a> , escoger la sección de afiliado, dar click en la opción Cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, seleccionar Concesiones realizadas. 2.- Entregar Cédula de identidad al servidor de ventanilla de atención. 3.- Recibir depósito del valor en la cuenta bancaria del cesante.	1. Solicitud. 2. Cédula de identidad. 3. Clave de acceso al portal IESS.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esp. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal Web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://app.ies.gob.ec/ies-gestion-cesantia-afiliado-web/app/index?comodidad">https://app.ies.gob.ec/ies-gestion-cesantia-afiliado-web/app/index?comodidad</a>	<a href="https://app.ies.gob.ec/ies-gestion-cesantia-afiliado-web/app/index?comodidad">https://app.ies.gob.ec/ies-gestion-cesantia-afiliado-web/app/index?comodidad</a>	557	923	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de información estadística del último periodo	
37	Solicitud de seguro de desempleo (fondos de terceros)	Trámite orientado a la prestación del seguro de desempleo correspondiente a valores que el afiliado podrá recibir durante cinco meses consecutivos.	1.- Ingresar a la página <a href="http://www.ies.gob.ec">www.ies.gob.ec</a> , escoger la sección de afiliado, opción seguro de desempleo, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, llenar formulario de seguro de desempleo. 2.- Recibir información sobre cronogramas de pagos mensuales que se acreditarán en la cuenta personal por cinco meses y desembolso de valores en la cuenta bancaria del afiliado por cinco meses.	1.- Cédula de identidad 2.- Clave de acceso al portal IESS. 3.- Solicitud.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 24:00	Gratis	30 min	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	<a href="https://app.ies.gob.ec/ies-gestion-cesantia-afiliado-web/app/index?comodidad">https://app.ies.gob.ec/ies-gestion-cesantia-afiliado-web/app/index?comodidad</a>	Portal Web	SI	<a href="https://app.ies.gob.ec/ies-gestion-cesantia-afiliado-web/app/index?comodidad">https://app.ies.gob.ec/ies-gestion-cesantia-afiliado-web/app/index?comodidad</a>	<a href="https://app.ies.gob.ec/ies-gestion-cesantia-afiliado-web/app/index?comodidad">https://app.ies.gob.ec/ies-gestion-cesantia-afiliado-web/app/index?comodidad</a>	66	3.605	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de información estadística del último periodo	
		Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por montepío a los derecho habientes, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1.- Acercarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo 2.- De no disponer la calificación médica de invalidez emitida por una unidad de salud del IESS, recibir el pedido de valoración y calificación. 3.- Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 4.- Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo.	1.- Certificado de registro de la propiedad. 2.- Crogus de ubicación. 3.- Cédula de identidad. 4.- Certificado de ser o no pensionista IESSPOL. 5.- Certificado de nacimiento. 6.- Certificado bancario. 7.- Crogus de ubicación.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esp. / Teléfonos: (593) (02) 382700, (02) 462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	275	297	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de información estadística del último periodo	
		Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por montepío a los derecho habientes, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1.- Acercarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2.- Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 3.- Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo.	1.- Certificado de registro de la propiedad. 2.- Crogus de ubicación. 3.- Cédula de identidad. 4.- Certificado de ser o no pensionista IESSPOL. 5.- Certificado de nacimiento. 6.- Certificado bancario.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esp. / Teléfonos: (593) (02) 382700, (02) 462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de información estadística del último periodo	
38	Solicitud de montepío del seguro de riesgos del trabajo	Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por montepío a los derecho habientes, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1.- Acercarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2.- De no disponer la calificación médica de invalidez emitida por una unidad de salud del IESS, recibir el pedido de valoración y calificación. 3.- Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 4.- Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo.	1.- Cédula de identidad 2. Certificado de ser o no pensionista IESSPOL. 3. Calificación de incapacidad. 4. Certificado bancario. 5. Certificado de nacimiento. 6. Formulario de montepío. 7. Crogus de ubicación.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	5 min	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esp. / Teléfonos: (593) (02) 382700, (02) 462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de información estadística del último periodo	
		Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por montepío a los derecho habientes, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1.- Acercarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2.- Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 3.- Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo.	1.- Cédula de identidad 2. Certificado bancario. 3. Certificado de matrimonio. 4. Formulario de montepío. 5. Crogus de ubicación.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esp. / Teléfonos: (593) (02) 382700, (02) 462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de información estadística del último periodo	
		Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por montepío a los derecho habientes, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1.- Acercarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2.- De no disponer la calificación médica de invalidez emitida por una unidad de salud del IESS, recibir el pedido de valoración y calificación. 3.- Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 4.- Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo.	1.- Cédula de identidad 2. Certificado de ser o no pensionista IESSPOL. 3. Calificación de incapacidad. 4. Certificado bancario. 5. Certificado de nacimiento. 6. Formulario de montepío. 7. Crogus de ubicación.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esp. / Teléfonos: (593) (02) 382700, (02) 462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de información estadística del último periodo	
39	Concesión de la prestación médica/económica de riesgos del trabajo	Trámite orientado a conceder la prestación actual económica en caso de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional.	1.- Registrar en línea formulario de accidente de trabajo en medicina profesional del portal web del IESS (opción trabajador afiliado). Nota: denunciarle es informado de la fecha y hora de la cita médica asignada con el médico ocupacional de riesgos del trabajo. 2.- Acercarse a las Unidades Provinciales del Seguro General de Riesgos de Trabajo para solicitar un turno con el técnico investigador (caso de fallecimiento). 3.- Asistir a la cita médica con documentos habilitados (ver anexo).	1.- Acta de accidente de trabajo. 2.- Certificado médico. 3.- Cédula de identidad 4.- Acta de inventario de cadáver. 5.- Formulario SNS-MSP-008 (Emergencia). 6.- Formulario SNS-MSP-008 (Emergencia). 7.- Certificado de defunción.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esp. / Teléfonos: (593) (02) 382700, (02) 462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de información estadística del último periodo	
		Trámite orientado a la reevaluación del pensionistas del seguro de riesgos de trabajo en caso de que exista agravamiento de su incapacidad permanente parcial.	1.- Acercarse a la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo (según ubicación geográfica). 2.- Entregar la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo. 3.- Asistir a las citas médicas necesarias con los profesionales médicos de SGRH. 4.- Recibir la respuesta a la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo.	1.- Solicitud. 2.- Cédula de identidad 3.- Clave de acceso al portal IESS.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esp. / Teléfonos: (593) (02) 382700, (02) 462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de información estadística del último periodo	
40	Solicitud de autorizaciones de riesgos del																		NO DISPONIBLE, porque no se dispone de información estadística del último periodo

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el canal de acceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá detallar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
40	Trabajo	Trámite orientado a la autorización para reanexión al trabajo de pensionistas del seguro de riesgos de trabajo con incapacitación permanente total.	1. Acercarse a la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo (según ubicación geográfica). 2. Entregar la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo. 3. Recibir la respuesta a la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo.	1. Solicitud. 2. Cédula de identidad. 3. Clave de acceso al portal IESS.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esq./ Teléfonos: (593) 02398270, 02462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite.	0	0	La información estadística del último periodo
41	Solicitud de mediciones ambientales de riesgos del trabajo	Trámite orientado a la aplicación del programa de prevención para monitorear ambientes laborales con equipos de lectura directa y de riesgo químico.	1. Acercarse a la Subdirección Nacional de Gestión y Control del Seguro de Riesgos de Trabajo y entregar la solicitud de mediciones ambientales de riesgo químico (material particulado, ruido, iluminación, temperatura, vibraciones, gases y vapores). 2. Recibir la información y requisitos para el trámite. 3. Entregar requisitos habilitantes para el trámite. 4. Coordinar la entrega de resultados con el médico de la empresa y el técnico del laboratorio de riesgos del trabajo. 5. Recibir el informe de resultados toxicológicos.	1. Formulario del programa de aplicación de métodos complementarios de diagnóstico. 2. Matriz de identificación de riesgos. 3. Certificación del reglamento de higiene y seguridad en el trabajo vigente aprobado por el ministerio del trabajo.	Resolución CD. 513, Resolución CD.535, Resolución CD. 553.	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Empleadores	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esq./ Teléfonos: (593) 02398270, 02462663	Ventanilla Subdirección Nacional de Control del Seguro de Riesgos del Trabajo.	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
42	Solicitud de pruebas de laboratorio, toxicológicas, de diagnóstico médico, toma de placas radiológicas de riesgos del trabajo	Trámite orientado a la aplicación del programa de prevención para pruebas toxicológicas en los trabajadores expuestos a químicos.	1. Acercarse a la Subdirección Nacional de Gestión y Control del Seguro de Riesgos de Trabajo y entregar la solicitud de pruebas toxicológicas. 2. Recibir la información y requisitos para el trámite. 3. Entregar requisitos habilitantes para el trámite. 4. Coordinar las fechas y logística con laboratorio de riesgos del trabajo. 5. Recibir el informe de resultados con el médico de la empresa y el técnico del laboratorio de riesgos del trabajo. 6. Recibir el informe de resultados toxicológicos.	1. Formulario del programa de aplicación de métodos complementarios de diagnóstico. 2. Matriz de identificación de riesgos. 3. Certificación del reglamento de higiene y seguridad en el trabajo vigente aprobado por el ministerio del trabajo.	Resolución CD. 513, Resolución CD.535, Resolución CD. 553.	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Empleadores	Se atiende en el Edificio de la Dirección de Riesgos del trabajo.	Edif. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esq./ Teléfonos: (593) 02398270, 02462663	Ventanilla Subdirección Nacional de Control del Seguro de Riesgos del Trabajo.	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	0	15	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
43	Servicio de capacitación a trabajadores y empleadores en prevención de riesgos laborales	Servicio orientado a brindar capacitaciones sobre temas relacionados a los trabajadores y empleadores, relacionados a condiciones de trabajo, ambientales y factores de riesgo.	1. Registrarse e inscribirse en la página web en el siguiente Link <a href="https://riat.ies.gob.ec/riat-tydgn/capacitacion.php">https://riat.ies.gob.ec/riat-tydgn/capacitacion.php</a> . 2. Asistir a la capacitación definida por la coordinación - unidad provincial más cercana. 3. Realizar evaluación al evento de capacitación. 4. Recibir el certificado de participación / aprobación del evento vía correo electrónico.	1. La empresa debe estar registrada en el sistema del IESS.	Resolución CD. 513, Resolución CD.535, Resolución CD. 553.	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Empleadores / Afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esq./ Teléfonos: (593) 02398270, 02462663	Ventanilla Subdirección Nacional de Control del Seguro de Riesgos del Trabajo.	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	0	10	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
44	Solicitud de copias simples y/o certificaciones de información / copias certificadas para el exterior	El trámite está orientado a entregar información pública, sin certificaciones, la cual es utilizada para conocimiento y no con fines legales.	1. El usuario entrega la información pública en el balcón de servicios. 2. La solicitud es enviada a la dependencia del IESS que genera la información a ser validada. 3. Si la solicitud es aprobada se envían las copias simples de información al balcón de servicios que recibió la solicitud. Caso contrario se notifica al usuario de manera verbal y/o escrita.	1. Solicitud de copias simples de información.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	10 días	Afiliados, beneficiarios, empleadores e instituciones públicas de carácter legal	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	28.138 personas mensuales	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite.	1.492	7.962	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
		Trámite orientado a certificar información de los afiliados que será utilizada en transacciones legales en el exterior.	1. El usuario entrega la información pública en el balcón de servicios. 2. La solicitud es enviada a la dependencia generadora de la información para su validación. 3. La dependencia generadora de la información validará y firmará la información validada. La información es enviada a la Dirección Nacional de Gestión Documental para su certificación. 4. El Director Nacional de Gestión Documental certificará la información recibida, la cual será enviada al balcón de servicios donde se recibió la solicitud. 5. Se entrega la documentación certificada al usuario.	1. Información para certificar: 2. Cédula de identidad. 3. Solicitud de certificación de información. 4. Poder notarial. 5. Cumplir con el número de aperturas y edad necesarias. 6. Etc. (según el caso).	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	3 días	Afiliados, beneficiarios, empleadores e instituciones públicas de carácter legal	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esq./ Teléfonos: (593) 02398270, 02462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite.	0	0	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más que por trámite específico.
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a lael viudavo o conviviente e hijos menores de edad del afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web <a href="http://www.ies.gob.ec">www.ies.gob.ec</a> e ingresar en línea la solicitud de viudez y orfandad, guardar e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado de matrimonio 2. Certificado de nacimiento 3. Crogas de ubicación 4. Certificado bancario 5. Cédula de identidad 6. Certificado bancario	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universitaria (CAU)	No	<a href="https://www.ies.gob.ec/ri/Personas/ajubacion-web/pages/foogo.pdf">https://www.ies.gob.ec/ri/Personas/ajubacion-web/pages/foogo.pdf</a>	<a href="https://www.ies.gob.ec/ri/Personas/ajubacion-web/pages/foogo.pdf">https://www.ies.gob.ec/ri/Personas/ajubacion-web/pages/foogo.pdf</a>	570	5.648	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a los hijos menores de edad del afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web <a href="http://www.ies.gob.ec">www.ies.gob.ec</a> e ingresar en línea la solicitud de viudez y orfandad, guardar e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Solicitud de viudez y orfandad 2. Cédula de identidad 3. Certificado de defunción 4. Certificado de nacimiento 5. Crogas de ubicación 6. Certificado bancario	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universitaria (CAU)	No	<a href="https://www.ies.gob.ec/ri/Personas/ajubacion-web/pages/foogo.pdf">https://www.ies.gob.ec/ri/Personas/ajubacion-web/pages/foogo.pdf</a>	<a href="https://www.ies.gob.ec/ri/Personas/ajubacion-web/pages/foogo.pdf">https://www.ies.gob.ec/ri/Personas/ajubacion-web/pages/foogo.pdf</a>	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a la madre que hubiere estado a cargo del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web <a href="http://www.ies.gob.ec">www.ies.gob.ec</a> e ingresar en línea la solicitud de viudez y orfandad, guardar e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Solicitud de viudez y orfandad 2. Cédula de identidad 3. Crogas de ubicación 4. Certificado de defunción 5. Certificado de nacimiento 6. Certificado bancario	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universitaria (CAU)	No	<a href="https://www.ies.gob.ec/ri/Personas/ajubacion-web/pages/foogo.pdf">https://www.ies.gob.ec/ri/Personas/ajubacion-web/pages/foogo.pdf</a>	<a href="https://www.ies.gob.ec/ri/Personas/ajubacion-web/pages/foogo.pdf">https://www.ies.gob.ec/ri/Personas/ajubacion-web/pages/foogo.pdf</a>	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales al padre que hubiere estado a cargo del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web <a href="http://www.ies.gob.ec">www.ies.gob.ec</a> e ingresar en línea la solicitud de viudez y orfandad, guardar e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado de nacimiento 2. Solicitud de viudez y orfandad 3. Crogas de ubicación 4. Certificado de defunción 5. Certificado de nacimiento 6. Certificado bancario	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universitaria (CAU)	No	<a href="https://www.ies.gob.ec/ri/Personas/ajubacion-web/pages/foogo.pdf">https://www.ies.gob.ec/ri/Personas/ajubacion-web/pages/foogo.pdf</a>	<a href="https://www.ies.gob.ec/ri/Personas/ajubacion-web/pages/foogo.pdf">https://www.ies.gob.ec/ri/Personas/ajubacion-web/pages/foogo.pdf</a>	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a lael viudavo o conviviente del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web <a href="http://www.ies.gob.ec">www.ies.gob.ec</a> e ingresar en línea la solicitud de viudez y orfandad, guardar e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado bancario 2. Solicitud de viudez y orfandad 3. Cédula de identidad 4. Crogas de ubicación 5. Certificado de matrimonio 6. Certificado de defunción	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universitaria (CAU)	No	<a href="https://www.ies.gob.ec/ri/Personas/ajubacion-web/pages/foogo.pdf">https://www.ies.gob.ec/ri/Personas/ajubacion-web/pages/foogo.pdf</a>	<a href="https://www.ies.gob.ec/ri/Personas/ajubacion-web/pages/foogo.pdf">https://www.ies.gob.ec/ri/Personas/ajubacion-web/pages/foogo.pdf</a>	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a lael viudavo o conviviente del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web <a href="http://www.ies.gob.ec">www.ies.gob.ec</a> e ingresar en línea la solicitud de viudez y orfandad, guardar e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Cédula de identidad 2. Solicitud de viudez y orfandad	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universitaria (CAU)	No	<a href="https://www.ies.gob.ec/ri/Personas/ajubacion-web/pages/foogo.pdf">https://www.ies.gob.ec/ri/Personas/ajubacion-web/pages/foogo.pdf</a>	<a href="https://www.ies.gob.ec/ri/Personas/ajubacion-web/pages/foogo.pdf">https://www.ies.gob.ec/ri/Personas/ajubacion-web/pages/foogo.pdf</a>	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a lael viudavo o conviviente del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 1. Preparar detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado bancario 2. Documento de matrimonio 3. Documento de identificación - DNI 4. Solicitud de viudez y orfandad 5. Certificado de defunción 6. Solicitud de viudez y orfandad 7. Certificado de matrimonio	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universitaria (CAU)	No	<a href="https://www.ies.gob.ec/ri/Personas/ajubacion-web/pages/foogo.pdf">https://www.ies.gob.ec/ri/Personas/ajubacion-web/pages/foogo.pdf</a>	<a href="https://www.ies.gob.ec/ri/Personas/ajubacion-web/pages/foogo.pdf">https://www.ies.gob.ec/ri/Personas/ajubacion-web/pages/foogo.pdf</a>	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a lael viudavo o conviviente del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 1. Preparar detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Historia laboral del país comparente 2. Certificado de matrimonio 3. Certificado de nacimiento 4. Documento de identificación - DNI 5. Solicitud de viudez y orfandad 6. Documento nacional de identificación - DNI 7. Cédula de identidad 8. Certificado bancario	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universitaria (CAU)	No	<a href="https://www.ies.gob.ec/ri/Personas/ajubacion-web/pages/foogo.pdf">https://www.ies.gob.ec/ri/Personas/ajubacion-web/pages/foogo.pdf</a>	<a href="https://www.ies.gob.ec/ri/Personas/ajubacion-web/pages/foogo.pdf">https://www.ies.gob.ec/ri/Personas/ajubacion-web/pages/foogo.pdf</a>	0	0	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá indicar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
45	Solicitud de montepío seguro de pensiones	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a la vejez o conviviente e hijos menores de edad del asegurado, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos	1.- Acercarse al Seguro Social del país contra parte y solicitar un turno 2.- Entregar los requisitos a los agentes de atención 3.- Recibe el acuerdo de concesión	1. Certificado de defunción 2. Historia laboral del país contra parte 3. Solicitud de vejez y orfandad 4. Certificado bancario 5. Cédula de identidad 6. Certificado de defunción 7. Documento nacional de identificación - DNI 8. Certificado de matrimonio	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Jubilacion-webpages/legoo.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Jubilacion-webpages/legoo.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Jubilacion-webpages/legoo.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Jubilacion-webpages/legoo.pdf</a>	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a la vejez o conviviente e hijos menores de edad del asegurado, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe: 1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Asistir a la cita médica. 4. Recibir visita de trabajo social. 5. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado de defunción 2. Solicitud de vejez y orfandad 3. Historia laboral del país contra parte 4. Cédula de identidad 5. Certificado bancario 6. Documento nacional de identificación - DNI 7. Certificado de matrimonio 8. Certificado de nacimiento	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Jubilacion-webpages/legoo.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Jubilacion-webpages/legoo.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Jubilacion-webpages/legoo.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Jubilacion-webpages/legoo.pdf</a>	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a la vejez o conviviente e hijos menores de edad del asegurado, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preguntar detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación	1. Certificado de defunción 2. Certificado bancario 3. Historia laboral del país contra parte 4. Solicitud de vejez y orfandad 5. Cédula de identidad 6. Certificado de defunción 7. Documento nacional de identificación - DNI	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Jubilacion-webpages/legoo.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Jubilacion-webpages/legoo.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Jubilacion-webpages/legoo.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Jubilacion-webpages/legoo.pdf</a>	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a la vejez o conviviente e hijos menores de edad del asegurado, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1.- Acercarse al Seguro Social del país contra parte y solicitar un turno. 2.- Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3.- Recibe el acuerdo de concesión	1. Certificado de nacimiento 2. Solicitud de vejez y orfandad 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Historia laboral del país contra parte 5. Certificado de defunción 6. Cédula de identidad 7. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Jubilacion-webpages/legoo.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Jubilacion-webpages/legoo.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Jubilacion-webpages/legoo.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Jubilacion-webpages/legoo.pdf</a>	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a la vejez o conviviente e hijos menores de edad del asegurado, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe: 1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Asistir a la cita médica. 4. Recibir visita de trabajo social. 5. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Documento nacional de identificación - DNI 2. Certificado bancario 3. Solicitud de vejez y orfandad 4. Certificado de defunción 5. Cédula de identidad 6. Historia laboral del país contra parte	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Jubilacion-webpages/legoo.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Jubilacion-webpages/legoo.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Jubilacion-webpages/legoo.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Jubilacion-webpages/legoo.pdf</a>	0	0	
		SOLICITUD DE MONTEPIÓ ORIGINADA EN EL EXTERIOR PARA HUAÑOS MAYORES DE EDAD INCAPACITADOS BAJO CONVENIOS INTERNACIONALES	1.- Acercarse al Seguro Social del país contra parte y solicitar un turno. 2.- Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3.- Recibe el acuerdo de concesión	1. Certificado de defunción 2. Solicitud de vejez y orfandad 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Certificado bancario 5. Historia laboral del país contra parte 6. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Jubilacion-webpages/legoo.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Jubilacion-webpages/legoo.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Jubilacion-webpages/legoo.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Jubilacion-webpages/legoo.pdf</a>	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales al padre incapacitado que ha estado a cargo del causante, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1.- Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2.- Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Asistir a la cita médica. 4. Recibir visita de trabajo social. 5. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado de defunción 2. Solicitud de vejez y orfandad 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Certificado bancario 5. Historia laboral del país contra parte 6. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Jubilacion-webpages/legoo.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Jubilacion-webpages/legoo.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Jubilacion-webpages/legoo.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Jubilacion-webpages/legoo.pdf</a>	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales al padre incapacitado que ha estado a cargo del causante, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1.- Acercarse al Seguro Social del país contra parte y solicitar un turno. 2.- Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3.- Recibe el acuerdo de concesión	1. Historia laboral del país contra parte 2. Certificado de defunción 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Solicitud de vejez y orfandad 5. Certificado bancario 6. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Jubilacion-webpages/legoo.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Jubilacion-webpages/legoo.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Jubilacion-webpages/legoo.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Jubilacion-webpages/legoo.pdf</a>	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a la madre que ha estado a cargo del causante, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Recibir la visita de trabajo social 4. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado bancario 2. Declaración juramentada 3. Historia laboral del país contra parte 4. Certificado de defunción 5. Documento nacional de identificación - DNI 6. Solicitud de vejez y orfandad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Jubilacion-webpages/legoo.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Jubilacion-webpages/legoo.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Jubilacion-webpages/legoo.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Jubilacion-webpages/legoo.pdf</a>	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a la madre que ha estado a cargo del causante, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1.- Acercarse al Seguro Social del país contra parte y solicitar un turno. 2.- Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3.- Recibe el acuerdo de concesión	1. Cédula de identidad 2. Declaración juramentada 3. Historia laboral del país contra parte 4. Certificado bancario 5. Solicitud de vejez y orfandad 6. Certificado de defunción 7. Documento nacional de identificación - DNI	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Jubilacion-webpages/legoo.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Jubilacion-webpages/legoo.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Jubilacion-webpages/legoo.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Jubilacion-webpages/legoo.pdf</a>	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados cesantes que manjangan una incapacidad para continuar en la actividad laboral y que cumplan con los requisitos establecidos.	1. El afiliado solicita su jubilación en la página web del IESS, en la sección PENSIONISTAS, servicios en línea, jubilación, ingresa al sistema y registra la solicitud de jubilación por invalidez y la orden de exámenes médicos. 2. El afiliado asiste a la cita médica. 3. Confirmar estado de solicitud en el portal web del IESS 4. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Presentación de solicitud por enfermedad o incapacidad por incapacidad al momento de ingresar la solicitud de jubilación. 2. No tener aportes pendientes de pago. 3. Estar dentro del periodo de protección en caso de que sea afiliado cesante. 4. No estar en mora como empleador en el IESS. 5. No tener deudas en mora con el IESS-IESS. 6. Cumplir con el número de aportaciones y edad necesarias. 6. No tener solicitud de jubilación de vejez en trámite y no estar calificado como jubilado en el IESS.	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web <a href="http://www.iesg.gob.ec/">http://www.iesg.gob.ec/</a>	Portal web y oficinas a nivel nacional	Si	<a href="https://www.iesg.gob.ec/documentos/1016/2615719/afiliados_invalidez.pdf">https://www.iesg.gob.ec/documentos/1016/2615719/afiliados_invalidez.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Jubilacion-webpages/legoo/invalidez.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Jubilacion-webpages/legoo/invalidez.pdf</a>	0	0		
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados cesantes que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa.	1. Ingresar al portal web <a href="http://www.iesg.gob.ec">www.iesg.gob.ec</a> , sección pensionistas - Jubilación, registrar datos de la solicitud. 2. Recibir el acuerdo de concesión legalizado en los CAU.	1. No tener aportes pendientes de pago 2. Manejarse registrado al aviso de retiro en la web del IESS por cesante	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web <a href="http://www.iesg.gob.ec/">http://www.iesg.gob.ec/</a>	Portal web y oficinas a nivel nacional	Si	<a href="https://www.iesg.gob.ec/documentos/1016/262446/FORMULARIO_solicitud_ah_jubilacion_definitiva.pdf">https://www.iesg.gob.ec/documentos/1016/262446/FORMULARIO_solicitud_ah_jubilacion_definitiva.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Jubilacion-webpages/legoo/invalidez.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Jubilacion-webpages/legoo/invalidez.pdf</a>	0	0		
Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados cesantes que con la unificación de los aportes que haya realizado en el ISGA y/o ISRA, e IESS, cumplir el derecho a la jubilación ordinaria de vejez.	1. Ingresar al portal web <a href="http://www.iesg.gob.ec">www.iesg.gob.ec</a> , sección pensionistas - Jubilación, registrar datos de la solicitud. 2. Recibir el acuerdo de concesión legalizado en los CAU.	1. Liquidación de tiempo de servicio 2. Certificado de aportes individuales ISGA 3. Tarjeta de aportes 4. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Jubilacion-webpages/legoo/invalidez.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Jubilacion-webpages/legoo/invalidez.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Jubilacion-webpages/legoo/invalidez.pdf">https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Jubilacion-webpages/legoo/invalidez.pdf</a>	0	0			

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensual y vitalicia a los afiliados cesantes quienes mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantenga convenios para la totalización de aportes, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preguntar detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación. Los países con lo que se tiene convenio para la totalización de aportes son: España, Chile, Uruguay, Venezuela, Brasil.	1. Historia laboral del país conpartante 2. Certificado bancario 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Cédula de identidad 5. Solicitud de jubilación	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/principal.pdf">https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/principal.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/principal.pdf">https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/principal.pdf</a>	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensual y vitalicia a los afiliados cesantes que hayan realizado actividades como zafreiros, y que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Ingresar al portal web <a href="http://www.iesg.gov.ec">www.iesg.gov.ec</a> , sección pensionistas - Jubilación, registrar datos de la solicitud. 2. Recibir el acuerdo de concesión legalizado en los CAU. Nota: Si se tuviera tiempo exonerado el tiempo para el procesamiento de la solicitud hasta que el acuerdo este listo será mayor.	1.- Cédula de identidad	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/principal.pdf">https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/principal.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/principal.pdf">https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/principal.pdf</a>	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensual y vitalicia a los afiliados cesantes que cumplan con los requisitos establecidos para la jubilación por discapacidad.	1.- Ingresar al portal web <a href="http://www.iesg.gov.ec">www.iesg.gov.ec</a> , sección pensionistas - Jubilación, registrar datos de la solicitud. 2.- Recibir el acuerdo de concesión legalizado en los CAU.	1.- Cédula de identidad.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/foqeo.pdf">https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/foqeo.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/foqeo.pdf">https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/foqeo.pdf</a>	2.460	11.929	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados cesantes que hayan ejercido su trabajo como telegrafista y radio telegrafista (línea y radiotelefonía), técnico de mantenimiento de equipos de telecomunicaciones, reparadores de líneas telefónicas, ancuderos y mensajeros; que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preguntar detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación. Recibir el carné de pensionista cuando se dio respuesta favorable a la solicitud.	1.- Certificado bancario.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/foqeo.pdf">https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/foqeo.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/foqeo.pdf">https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/foqeo.pdf</a>	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados cesantes que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preguntar el detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación. Recibir el carné de pensionista cuando se dio respuesta favorable a la solicitud.	1.- Solicitud de jubilación. 2.- Certificado bancario. 3.- Cédula de identidad.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/foqeo.pdf">https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/foqeo.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/foqeo.pdf">https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/foqeo.pdf</a>	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensual y vitalicia a los afiliados cesantes quienes mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantenga convenios para la totalización de aportes, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos.	EN EL EXTRANJERO: 1.- Acercarse al Seguro Social de la conpartante. 2.- Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3.- Asistir a cita médica para evaluación. 4.- Recibir el acuerdo de concesión.	1.- Certificado bancario. 2.- Documento nacional de identificación - DNI 3.- Solicitud de Jubilación. 4.- Cédula de identidad.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/foqeo.pdf">https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/foqeo.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/foqeo.pdf">https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/foqeo.pdf</a>	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensual y vitalicia a los afiliados cesantes quienes mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantenga convenios para la totalización de aportes, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos.	El solicitante de la prestación debe: 1.- Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2.- Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3.- Asistir a cita médica. 4.- Recibir visita de trabajo social. 5.- Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1.- Certificado bancario. 2.- Solicitud de jubilación. 3.- Documento nacional de identificación - DNI. 4.- Cédula de identidad. 5.- Historia laboral del país conpartante.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/foqeo.pdf">https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/foqeo.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/foqeo.pdf">https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/foqeo.pdf</a>	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensual y vitalicia a los afiliados cesantes quienes mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantenga convenios para la totalización de aportes, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preguntar detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación. Los países con los que se tiene convenio para la totalización de aportes son: España, Chile, Uruguay, Venezuela, Brasil.	1.- Historia laboral del país conpartante. 2.- Certificado bancario. 3.- Documento nacional de identificación - DNI. 4.- Cédula de identidad. 5.- Solicitud de jubilación.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/foqeo.pdf">https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/foqeo.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/foqeo.pdf">https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/foqeo.pdf</a>	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensual y vitalicia a los afiliados cesantes quienes mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantenga convenios para la totalización de aportes, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos.	EN EL EXTRANJERO: 1.- Acercarse al Seguro Social de la conpartante. 2.- Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3.- Recibir el acuerdo de concesión.	1.- Certificado bancario. 2.- Documento nacional de identificación - DNI. 3.- Solicitud de Jubilación. 4.- Cédula de identidad. 5.- Historia laboral del país conpartante.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/foqeo.pdf">https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/foqeo.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/foqeo.pdf">https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/foqeo.pdf</a>	0	0	
		Trámite orientado a ofrecer al ciudadano la posibilidad de verificar su estado de pensionista por el Seguro General	Ingresar en la página web <a href="http://www.iesg.gov.ec">www.iesg.gov.ec</a> , opción Pensionista - Certificado de Pensionista.	1.- Cédula de identidad.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	10 minutos	Pensionistas	Se atiende a través de la página web <a href="https://www.iesg.gov.ec/">https://www.iesg.gov.ec/</a>	<a href="https://www.iesg.gov.ec/">https://www.iesg.gov.ec/</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	<a href="https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/certificadoPensionista/certificadoDePensionista.pdf">https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/certificadoPensionista/certificadoDePensionista.pdf</a>	0	0	
		Trámite orientado a generar el comprobante de pago de génes tribu de crédito y cuotas de convenios, de afiliados voluntarios	Trámite Presencial 1.- Acercarse a las Unidades Provinciales de Cartera y Coactiva. 2.- Presentar requisitos. 3.- Recibir comprobante de pago.	1.- Cédula de identidad. 2.- Solicitud.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	5 min	Afiliado Voluntario	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/principal.pdf">https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/principal.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/principal.pdf">https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/principal.pdf</a>	0	0	
		Solicitud de reembolso o reintegración de auxilio por funerales	1.- Ingresar al portal <a href="http://www.iesg.gov.ec">www.iesg.gov.ec</a> , opción pensionistas, servicios en línea, auxilio por funerales, completar el formulario, clic en guardar e imprimir la solicitud. 2.- Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno, entregar requisitos. 3.- Recibir acuerdo de concesión.	1.- Formulario de reembolso de gastos de funerales afiliados / pensionistas. 2.- Factura. 3.- Formulario de satisfacción de auxilio por funeral. 4.- Cédula de identidad. 5.- Certificado bancario.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Ciudadanos que justifican el pago del servicio funeral entregado.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Ventanilla	SI	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	<a href="https://www.iesg.gov.ec/es/web/guest/solicitudes/auxilio-para-funerales">https://www.iesg.gov.ec/es/web/guest/solicitudes/auxilio-para-funerales</a>	0	0	

NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP  
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio.)	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para acceder a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
		Trámite orientado a ofrecer al jubilado de vejez un incremento en su pensión siempre que cumpla con los requisitos de la normativa vigente.	1. Acercarse a los centros de atención universal, solicitar un turno y entregar requisitos. 2. Recibir el acuerdo de concesión.	1. Cédula de identidad. 2. Solicitud.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gov.ec/cip/Pensionistas/Jubilacion-webpages/principal.pdf">https://www.iesg.gov.ec/cip/Pensionistas/Jubilacion-webpages/principal.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gov.ec/cip/Pensionistas/Jubilacion-webpages/principal.pdf">https://www.iesg.gov.ec/cip/Pensionistas/Jubilacion-webpages/principal.pdf</a>	0	0	
		Trámite orientado a permitir la reactivación de las rentas a pensionistas del seguro general con estado de inactivo en el pago de su pensión vitalicia.	1. Acercarse a los centros de atención universal, solicitar un turno y entregar requisitos. 2. Recibir el acuerdo de concesión.	1. Cédula de identidad. 2. Formulario de supervivencia. 3. Solicitud.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gov.ec/cip/Pensionistas/Jubilacion-webpages/fogeo.pdf">https://www.iesg.gov.ec/cip/Pensionistas/Jubilacion-webpages/fogeo.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gov.ec/cip/Pensionistas/Jubilacion-webpages/fogeo.pdf">https://www.iesg.gov.ec/cip/Pensionistas/Jubilacion-webpages/fogeo.pdf</a>	5.188	7.838	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
47	Solicitud de certificados de pensiones	Trámite orientado a permitir a los ciudadanos, que con conocimiento de causa puedan denunciar una prestación económica indebida, concedida a un pensionista.	EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN UNIVERSAL 1. Acercarse a los centros de atención universal, solicitar un turno y entregar requisitos. 2. Recibir el informe de respuesta.	1. Cédula de identidad. 2. Solicitud.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="https://www.iesg.gov.ec/cip/Pensionistas/Jubilacion-webpages/fogeo.pdf">https://www.iesg.gov.ec/cip/Pensionistas/Jubilacion-webpages/fogeo.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gov.ec/cip/Pensionistas/Jubilacion-webpages/fogeo.pdf">https://www.iesg.gov.ec/cip/Pensionistas/Jubilacion-webpages/fogeo.pdf</a>	0	0	
48	Solicitud de mecanizado o rol de pensión	Contiene información detallada de la mensualidad que acredita el IESS a los Pensionistas mensualmente.	1. Ingresar a la página web <a href="http://www.iesg.gov.ec">www.iesg.gov.ec</a> , opción pensionistas/ rol de pensiones jubilados. 2. Número de cédula y clave de acceso al portal. dar click en la opción rol de pensiones. dar click en consultar e imprimir.	1. Cédula de identidad. 2. Clave de acceso al portal IESS.	Resolución CD. 563.	0:00 a 24:00	Gratuito	5 minutos	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	<a href="https://app.iesg.gov.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index">https://app.iesg.gov.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index</a>	Página web	Si	<a href="https://www.iesg.gov.ec/cip/Pensionistas/Jubilacion-webpages/fogeo.pdf">https://www.iesg.gov.ec/cip/Pensionistas/Jubilacion-webpages/fogeo.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gov.ec/cip/Pensionistas/Jubilacion-webpages/fogeo.pdf">https://www.iesg.gov.ec/cip/Pensionistas/Jubilacion-webpages/fogeo.pdf</a>	14	21.338	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
49	Solicitud de reembolso o reiquidación de auxilio por funerales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados cesantes quienes mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantengan convenios para la liquidación de aportes, sean ciudadanos ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa.	1. Página web dar click en sección formularios, seleccionar convenios internacionales, proceder a imprimir y llenar los formularios descargados a requerimiento. 2. Acercarse a las Coordinaciones o Unidades Provinciales del Sistema de Pensiones. 3. Solicitar un turno en las coordinaciones y unidades provinciales del sistema de pensiones, recibir el acuerdo de concesión	1. Solicitud de invalidación con formularios de convenios internacionales. 2. Certificado bancario. 3. Documento de identidad del país de origen. 4. Cédula de identidad.	Resolución CD. 100.	8:00 a 17:00	Gratuito	104 días	Afiliados cesantes	En las coordinaciones o unidades provinciales del sistema de pensiones.	Edif. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal Web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="http://www.iesg.gov.ec">www.iesg.gov.ec</a>	<a href="http://www.iesg.gov.ec">www.iesg.gov.ec</a>	199	1.352	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
50	Solicitud de mejora de la renta de jubilación por rengreso o trabajo para los jubilados por vejez	Trámite orientado a ofrecer al jubilado de vejez un incremento en su pensión siempre que cumpla con los requisitos de la normativa vigente.	1. Solicitar un turno en las Coordinaciones o Unidades Provinciales del Sistema de Pensiones y entregar requisitos. 2. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud.	1. Solicitud de invalidación con formulario de convenios internacionales. 2. Certificado bancario. 3. Documento de identidad del país de origen. 4. Cédula de identidad.	Resolución No. C.D. 100 Reglamento interno régimen transición seguro	8:00 a 17:00	Gratuito	10 días	Jubilados por vejez del seguro general.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla Gestión Documental	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	192	478	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
51	Solicitud de reactivación de renta	Trámite orientado a permitir la reactivación de las rentas a pensionistas del seguro general con estado de inactivo en el pago de su pensión vitalicia.	1. Acercarse a las Coordinaciones o Unidades Provinciales del Sistema de Pensiones y entregar requisitos. 2. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud.	1. Ser pensionista del IESS. 2. Cédula de identidad. 3. Mantener una cuenta de correo electrónico válida y activa. 4. Formulario de supervivencia. 5. Certificado bancario. 6. Solicitud.	Resolución No. C.D. 563 Disposición reformatoria décima Guía	8:00 a 17:00	Gratuito	6 días	Pensionistas del Seguro General de Pensiones.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla Gestión Documental	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	264	389	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
52	Denuncia de terceros para solicitar revisión de derechos de pensiones	Trámite orientado a permitir a los ciudadanos, que con conocimiento de causa puedan denunciar una prestación económica indebida, concedida a un pensionista.	1. Acercarse a las Coordinaciones o Unidades Provinciales del Sistema de Pensiones y entregar requisitos. 2. Recibir el informe de respuesta.	1. Mantener una cuenta de correo electrónico válida y activa. 2. Cédula de identidad. 3. Solicitud.	Resolución No. C.D. 563 Disposición reformatoria décima Guía	8:00 a 17:00	Gratuito	12 días	Ciudadano denunciante.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla Gestión Documental	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	4	1.002	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
53	Solicitud de subsidio transitorio por incapacidad	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales sin exceder el plazo máximo de 1 año contado desde la fecha de la incapacidad parcial o temporal y desde el vencimiento de la cobertura del subsidio transitorio por enfermedad que otorga el Seguro General de Salud del IESS.	1. El afiliado solicita su jubilación en la página web del IESS, en la sección PENSIONISTAS, servicios en línea, jubilación, ingresa al sistema y registra la solicitud de jubilación por invalidación, e imprime la solicitud de jubilación. 2. El afiliado asiste a la cita médica. 3. Una vez notificado sobre la calificación tanto al Empleador como al Solicitante, en el mes siguiente el Empleador deberá seguir acordando durante el tiempo de subsidio.	1. No presentar subsidios por enfermedad transitorio por incapacidad al momento de ingresar la solicitud de jubilación. 2. No tener deudas en mora con el IESS - BISS. 3. Cumplir con el número de aportaciones y edad necesarias.	LEY DE SEGURIDAD SOCIAL, Art. 103 Resolución N° C.D. 100 Reglamento interno régimen transición seguro Invalides, Vajez y Muerte; Art.9 y 10. Resolución N° C.D. 563 Expedir el Reglamento para la calificación, determinación y revisión de la jubilación. Resolución No. C.D. 563 Expedir el Reglamento para la calificación, determinación y revisión de la jubilación por invalides y del subsidio transitorio por incapacidad y las reformas al Reglamento Orgánico Funcional del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	8:00 a 17:00	Gratuito	99 días	Afiliados Activos que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	Las Coordinaciones o Unidades Provinciales del Sistema de Pensiones	Edif. Resgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, eqs. / Teléfonos: (593) 023982700, 022462663	Coordinaciones o Unidades Provinciales del Sistema de Pensiones	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	38	706	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
54	Solicitud de cambio de cuenta bancaria	Trámite orientado a ofrecer al pensionista el cambio de cuenta bancaria para trámites en el Sistema de Pensiones.	1. Acercarse a las Coordinaciones o Unidades Provinciales del Sistema de Pensiones, solicitar un turno y entregar requisitos. 2. Recibir un correo electrónico confirmando el cambio de cuenta registrado realizado.	1. Ser pensionista, afiliado o beneficiario del Sistema de Pensiones. 2. Mantener una cuenta de correo electrónico válida y activa. 3. Cédula de identidad. 4. Certificado bancario.	Resolución No. C.D. 563 Expedir el Reglamento para la calificación, determinación y revisión de la jubilación por invalides y del subsidio transitorio por incapacidad y las reformas al Reglamento Orgánico Funcional del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	8:00 a 17:00	Gratuito	1 día	Ciudadanos.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Resgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, eqs. / Teléfonos: (593) 023982700, 022462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	25	670	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
55	Solicitud de readaptación laboral	Trámite orientado a conceder a un empleado con capacidad laboral remanente la readaptación del puesto de trabajo, de manera que su condición de salud no sea afectada.	1. El afiliado solicita su jubilación en la página web del IESS, en la sección PENSIONISTAS, servicios en línea, jubilación, ingresa al sistema y registra la solicitud de jubilación por invalides, e imprime la solicitud y la orden de evaluación médica. 2. El afiliado asiste a la cita médica. 3. El afiliado recibe la notificación sobre la resolución mediante correo electrónico.	1. No presentar subsidios por enfermedad transitorio por incapacidad al momento de ingresar la solicitud de jubilación. 2. Estar dentro del periodo de protección en caso de que sea afiliado cesante. 3. No tener deudas en mora con el IESS - BISS. 4. Mantener una cuenta de correo electrónico válida y activa. 5. Oficio para definir un coevaluador. 6. Solicitud de herencia de montepío. 6.- Posesión efectiva de bienes. 7. Certificado bancario.	Resolución No. C.D. 563 Expedir el Reglamento para la calificación, determinación y revisión de la jubilación por invalides y del subsidio transitorio por incapacidad y las reformas al Reglamento Orgánico Funcional del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	8:00 a 17:00	Gratuito	85 días	Afiliados Activos que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Resgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, eqs. / Teléfonos: (593) 023982700, 022462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	225	781	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
56	Solicitud de herencia de montepío	Trámite orientado a conceder a beneficiarios de montepío y personas con posesión efectiva, los valores acumulados que tuviera derecho el jubilado (afiliado) beneficiario del montepío y su suceso enajenativo.	1. Ingresar al portal web <a href="http://www.iesg.gov.ec">www.iesg.gov.ec</a> y revisar los requisitos para la solicitud de herencia. 2. Acercarse a las Coordinaciones o Unidades Provinciales del Sistema de Pensiones, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Recibir el pago o constatación por escrito sobre la solicitud.	1. Ser pensionista, afiliado o beneficiario del Sistema de Pensiones. 2. Mantener una cuenta de correo electrónico válida y activa. 3. Oficio para definir un coevaluador. 4. Solicitud de herencia de montepío. 5.- Posesión efectiva de bienes. 7. Certificado bancario.	Resolución No. C.D. 448 Normativa de aplicación del Decreto Ejecutivo 1432 expedido el 16 de febrero de 2013, publicado en el Registro Oficial 699 de 26 de febrero de 2013, que reformó el reglamento general a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP y el Reglamento para la calificación, determinación y revisión de la jubilación por invalides y del subsidio transitorio por incapacidad y las reformas al Reglamento Orgánico Funcional del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	8:00 a 17:00	Gratuito	12 días	Derecho habiente que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	En las Coordinaciones o Unidades Provinciales del Sistema de Pensiones	Edif. Resgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, eqs. / Teléfonos: (593) 023982700, 022462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	32	681	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
57	Solicitud de generar/recuperar clave para pensionista	Trámite orientado a ofrecer al ciudadano la posibilidad de generar o recuperar la clave para ingresar al sistema.	1. Ingresar al portal web <a href="http://www.iesg.gov.ec">www.iesg.gov.ec</a> y revisar los requisitos para la solicitud de herencia. 2. Acercarse a las Coordinaciones o Unidades Provinciales del Sistema de Pensiones, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Recibir el pago o constatación por escrito sobre la solicitud.	1. Ser pensionista, afiliado o beneficiario del Sistema de Pensiones. 2. Mantener una cuenta de correo electrónico válida y activa. 3. Oficio para definir un coevaluador. 4. Solicitud de herencia de montepío. 5.- Posesión efectiva de bienes. 7. Certificado bancario.	Resolución No. C.D. 563 Expedir el Reglamento para la calificación, determinación y revisión de la jubilación por invalides y del subsidio transitorio por incapacidad y las reformas al Reglamento Orgánico Funcional del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	0:00 a 24:00	Gratuito	5 minutos	Ciudadanos.	Se atiende a través de la página web	<a href="https://www.iesg.gov.ec/">https://www.iesg.gov.ec/</a>	Página web	Si	<a href="https://www.iesg.gov.ec/cip/Pensionistas/Jubilacion-webpages/fogeo.pdf">https://www.iesg.gov.ec/cip/Pensionistas/Jubilacion-webpages/fogeo.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gov.ec/cip/Pensionistas/Jubilacion-webpages/fogeo.pdf">https://www.iesg.gov.ec/cip/Pensionistas/Jubilacion-webpages/fogeo.pdf</a>	7	457	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
58	Solicitud de acumulación o mensuralización de décimos	Trámite orientado a ofrecer al ciudadano la posibilidad de ventilar su acumulación o mensuralización de décimos.	1. Ingresar en la página web <a href="http://www.iesg.gov.ec">www.iesg.gov.ec</a> , opción Pensionista 2. Colocar el número de cédula de identidad y la clave personal, dar click en la opción acumular décimos y aceptar.	1. Ser pensionista del IESS en el Seguro General. 2. Cédula de identidad.	Resolución No. C.D. 563 Expedir el Reglamento para la calificación, determinación y revisión de la jubilación por invalides y del subsidio transitorio por incapacidad y las reformas al Reglamento Orgánico Funcional del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	0:00 a 24:00	Gratuito	5 minutos	Ciudadanos.	Se atiende a través de la página web	<a href="https://www.iesg.gov.ec/">https://www.iesg.gov.ec/</a>	Página web	Si	<a href="https://www.iesg.gov.ec/afiliado-webpages/principal.pdf">https://www.iesg.gov.ec/afiliado-webpages/principal.pdf</a>	<a href="https://www.iesg.gov.ec/afiliado-webpages/principal.pdf">https://www.iesg.gov.ec/afiliado-webpages/principal.pdf</a>	178	914	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
59	Creación de perfil (preguntas, quejas, reclamos, solicitudes, sugerencias y felicitaciones)	Trámite orientado para solucionar Preguntas, Quejas, Reclamos, Solicitudes, Sugerencias y Felicitaciones enviados por los ciudadanos por los canales presenciales y virtuales: Oficio, Personal, Teléfono Riego, Correo electrónico <a href="mailto:ciudadanos@iesg.gov.ec">ciudadanos@iesg.gov.ec</a> , redes sociales y contactarnos	El ciudadano realiza la PSUF por los canales mencionados: TELEFONO RIEGO. El ciudadano llama al teléfono riego que se encuentra en las Unidades Médicas e inmediatamente un Agente de Atención al Ciudadano registra la PSUF. PRESENCIAL - El ciudadano se acerca a las Unidades y realiza la PSUF en una presentación mediante OFICIO. CORREO ELECTRÓNICO, REDES SOCIALES Y CONTACTARNOS. El ciudadano escribe un mail con su PSUF e inmediatamente el Agente de Atención al Ciudadano toma contacto si hubiera que poder alguna información adicional si no basta el correo.	1. Cédula de identidad. 2. Teléfono tipo celular. 3.- Correo electrónico.	Verificación de reglas y normativas	7:00 a 19:00	Gratuito	1 día a 30 días	Afiliados y empleadores	Se atiende en el Edificio Maniz las PORBSIF a nivel Nacional	Edif. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ser Piso del Edificio Maniz	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo

"NO APLICA", en virtud de que la Institución no consta en el Portal de Trámite Ciudadano

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/7/2019
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MESES
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL b):	DIRECCION NACIONAL DE SERVICIOS DE ATENCION AL CIUDADANO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL b):	MSc. ORANI VERGARA ZUIGA
CONTACTO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	<a href="mailto:ciudadanos@iesg.gov.ec">ciudadanos@iesg.gov.ec</a>
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	02-2983110